

Fe de ERRATAS

En el Glosario de Términos de la Emisión, la definición de Acciones o Acciones Ordinarias se leerá así:

*“**Acciones o Acciones Ordinarias:** Son nueve mil noventa y seis millones ciento noventa y siete mil doscientas cuatro (9.096.197.204) acciones ordinarias con un valor nominal de doscientos cincuenta pesos (\$250), equivalentes al veinte por ciento (20%) del total de las acciones con derecho a voto que conforman el capital de Ecopetrol y que constituyen el objeto del Programa. Dichas Acciones Ordinarias son títulos de propiedad de carácter negociable, representativos de una parte alícuota del patrimonio de Ecopetrol, las cuales otorgan a sus titulares derechos políticos y económicos que pueden ser ejercidos colectiva o individualmente, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de Ecopetrol y en la legislación colombiana.”*

La presente corrección, fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución No. 1404 del 15 de agosto del 2007.